



se, sea correctamente: Manifiesta la señora Regidora Lily Maldonado, que la familia Vaizquez, se tiene escritura pública.

Two official signatures and stamps of the 'SECRETARIA MUNICIPAL' are present, with the word 'SECRETARIA' also appearing in the stamp on the left.

SESION ORDINARIA N. 16

Alcaldía Municipal, Guacimara Francisco Morazan
día Lunes 15 de Agosto del Año dos mil dieciséis,
siendo las 1:38 pm. Procedió la señora Vice-
Alcaldía Municipal Lic. Claudia Leticia Gómez,
con la Asistencia de los Regidores Municipales

- en el Orden siguiente:
- Regidor II Bayron Anabel Gadibla
 - Regidora III Yajaira Yaneth Sánchez
 - Regidora IV Concepción Yelanda Loriga
 - Regidor V Carlos Roberto Hernández
 - Regidor VI Elio Johannez Flores
 - Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
 - Regidora VIII Nativia Lily Maldonado

Faltando con excusa el señor Alcalde Municipal
Dr. Nelson René Chaves Hernández y el señor
Regidor 1. Pedro José Aguilar. Contando con
la presencia de los siguientes Ciudadanos: ALCALDES

AUXILIARES: Manuel de Jesús Loye, Cristina Vaizquez,
Yamir Quirós Viera, Rigoberto Delgado Bonilla,
Santos Lucía Rodríguez, Margarito Maizquez

BARRIOS Y ALDEAS: Gabrill Moradety Javier Martínez,
German Mejía, Ariel Maldonado, Ariel Morales,
Vilma Clara Gutiérrez, Danny Salinas, José Manuel
Zapata, Lety López, Samuel Arqueta Mejía,
Telma Nuñez, Ordalía Zelaya, Blanca Zelaya,
Mauiá López, Gerón Matute, Oscar Moneddas,
Carla Bahegas. Y por las Ante Infrascripta, se tuvo
Municipal que Autoriza y da fe procediéndose en el
Orden siguiente: 1. Creación dirigida por el Abog.
Andrés Osjura. 2. Comprobación del Quorum por

I. - l p d d e e t n d e l P U D E C e F C l n p e d e y e d t c l n

Regidora
ya tiene

ica Morazan
el Decidido
a Vice-
tenia Gony,
unicipales

iga

S

do

Municipal
señor
tenda con
na: ALCALDES
tina Vaizquez
Bonilla,
iguez
Javier Martin
el Gonzalez
Jose Manuel
Mejia,
Zelaya,
Yonceda,
ita Secretarias
indese on el
on el Abog.

la Secretaria Municipal. 3. Apertura de la sesión por la Señora Vice - Alcaldesa Municipal Lic. Claudia Zosteris Gony. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de los Agendas. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6. LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA.

A.) Yo, Liny Ninska Gadilla Amas, de general conocida en la solicitud de escrituración en Dominio Glorioso, presentada ante ustedes Honorables miembros de la Corporación Municipal, Abogada inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 15048, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando PRONTA RESOLUCION, en virtud que en fecha 23 de Octubre del Año 2015, solicitud de escrituración en Dominio Glorioso para la Señora Ana Josefa Cuella Bustillo, en el sitio el Guanacaste propiedad debidamente descrita en la solicitud junta con los Antecedentes y documentarios requerida a mi poderdante en tiempo y forma sin recibir respuesta alguna favorable FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundo la presente en los Artículos 80 y demás Aplicables a la Constitución de la República. PETICION: Respetuosamente PIDO: Admitir la Pronta Resolución, darle el trámite que por Ley corresponde, realizar conforme a derecho Otorgado a favor de la Señora Ana Josefa Cuella Bustillo el Dominio Glorioso. En el Municipio de Guaimas Departamento de Francisco Morazan, a los once días del mes de Agosto 2016.-

I.- Expresa la Señora Regidora Lely Maldonado, que en representación de la Comisión de Fianzas quiere aportar en el caso de la solicitud de la Sra. Ana Josefa Cuella y es que ha habido un poco de retardo porque la Abogada que representa a la Sra. Ana Josefa entregó el Poder a secretaría, pero fue para el Departamento de Catastro y cuando revisamos la solicitud de dominio pleno, le pusimos un Acta que Creditará el Poder con que representa a la Sra. Ana Josefa, pero la Abogada un poco molestada nos dijo que ya había presentado el poder a secretaría; Considero que debemos mejorar la comunicación entre secretaría, Catastro y



Comisión de Tierras; también la inspección se retrasó porque los meses de Noviembre y Diciembre del 2015 y Enero del 2016, no estuve presente por motivos de mi parto y regresé hasta en el mes de febrero 2016. pero debido que ya se fue hacer la inspección y el día de hoy la Comisión de Tierras va a someter a publicación la solicitud de Dominio Pleno de la Sra. Ana Josefa Cuello y sugerirle a la Secretaría Municipal que cuando le presenten documentación de Tierras le proporcione una fotocopia a la Comisión de Tierras y a Catastro para evitar algunas situaciones, como por el caso que nos solicitan pronta respuesta y la Comisión de Tierras ya había realizado la inspección y entendido a las Abogadas que se sintieron molestas porque no se le había dado respuesta pero fue por las dos razones que les expuse anteriormente.

B.) Con Agrado le informo que yo: Norman Roberto Matute Gomez, Guatemalteco, Estudiante del III Año de la Carrera de Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Nacional de Agricultura; fui aceptado por el Comité Académico del CIECF 2016, como ponente para representar nuestra Universidad y a Honduras, en dicho evento Académico con el trabajo de investigación denominado: Categorización y Prioridades de Intervención Silvicultura Sobre los Guanacastes de la Universidad Nacional de Agricultura, mediante el Uso de los Herramientas de Sistemas de Información Geográfica. Es por ello solicito a la Honorable Corporación Municipal el Apoyo en el financiamiento económico para asistir al XX Congreso Latinoamericano de Estudiantes de las Ciencias Forestales, que en su Vigésima Edición se realizará en la Universidad de Guantánamo, Guantánamo, Cuba, del 17 al 24 de Octubre del 2016. Mi participación en este evento, me es únicamente como expositor, since que también es un Acto de responsabilidad, debido a mi presencia en el Congreso en Paraguay en el 2015 en el cual fui electo miembro de la Junta Directiva como representante por Honduras

Ar
le
ce
de
RI
G
U
a
m
I.-
en
y
te
le
II.-
la
pe
a
te
qu
n
to
qu
n
III.-
e
e
C
bi
g
g
IV.-
g
ps
s.

ción se
Diciembre
reciente por
en el mes
e fue hacer
ición de
petición
refa. Coello
que cuando
proporción
y a Catastro
el caso
Comisión
recibido y
malela
reus fue
omente.
Gobierno
del III
y Ambiente,
D; fue
LECF 2016,
niversidad
id con el
categorización
titulad
del Nacióna
Heramiento
Es por ello
Municipal el
esa Asisten
diantes de
na Educación
tariano,
tubo del 2016
nicamente
un Acto de
en el Congre
ite miembro
o por Honduras

ante la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de las Ciencias Forestales ALECIF. También me desempeñé como el presidente de la "Red de Estudiantes Hondureños de las Ciencias Forestales y los Recursos Naturales, REHCIFORN, integrada por estudiantes de Ingeniería Forestal UNAH/CURLA y de Recursos Naturales de la UNA, Catacamas; directamente afiliados a la Asociación antes mencionada y Organizadora de los Congresos Latinoamericanos Anualmente. El presupuesto estimado de gastos es de \$ 1,105.00.-

- I.- Expresa la señora Vice-Alcalde Municipal, que ya en una ocasión se le Ayudó al Señor Norman Matute y se tendría que hacer una revisión del reglón para saber si hay disponibilidad económica y como es un trámite Administrativo el señor Alcalde puede tomar la decisión con la Cantidad que se le puede Ayudar.
- II.- Manifiesta la señora Regidora Lily Maldonado, que la Corporación Municipal le ha Ayudado a muchas personas, porque hay tantas peticiones, pero en mi opinión yo estaría muy de acuerdo que se le Ayude tal vez no con toda la Cantidad que solicita; Cree que este tipo de jóvenes hay que apoyarles, porque van a representar al país y a nuestro Municipio, cuando todos padres quisieran tener un hijo con la Capacidad que tiene este Señor estudiante, le felicito y cree que se merece la Ayuda, ojalá se le pueda Ayudar.
- III.- Expresa el Señor Regidor Carlos Hernández, que conoce al Señor Norman Matute porque le impartió Clases en el Colegio y se quiere un alumno de excelencia Académica y por lo tanto este tipo de alumnos por buscarlos para representar el Municipio y el país; Cree que se le puede Ayudar con lo que la Municipalidad tenga disponible, en estos tiempos son pocos los jóvenes que llegan a ese nivel, por ser lo más justo y siendo responsable como Autoridades, es Apoyarlos en la Ayuda que solicita para poder Viajar a Cuba.
- IV.- Manifiesta la señora Regidora Yojana Sánchez, que felicita al Señor Norman Matute y cree que todas las peticiones que han enviado pidiendo Ayuda económica esta Corporación Municipal les ha dado respuesta; ante

esta vez
o que
didad y
les ha
es.
la, que
o presente
tra el
rene que
re a ello
ngar el
n la Capa-
ctros

Rodríguez
Matute,
la ENA
Apoyaron
reya para
a demostrada
Municipal
cada país
en este
tidad,
ra saber

uniga, que
policiá
o, pero
re para
o, para

Unanimidad
as que se
fátite,
rempustano
o se decida
ministrativa
y el proce-
dellandé

C.) los gastos en que incurra el Señor Norman Matute.
Los miembros de la Junta Directiva de la Liga Mayor de Fútbol Federada, Categoría Primera "A" de esta Ciudad de Guaimaia, peticionan a la Honorable Corporación Municipal por Valiosa Cooperación Económica, ya que va a dar inicio el Campeonato Año 2016-2017, fecha en el cual se está teniendo mucha dificultad para su desarrollo normal, ya que los dirigentes de los equipos participantes son personas de escaso recurso económico, cuyo fin principal es de Ayudar a la juventud a la disciplina sana, fomentar la disciplina y valores morales a través de este hermoso deporte del Fútbol. Considerando la inversión por equipos (piste) en total les mencionamos los gastos recurrentes por temporada como lo son: Viajes hasta Tegucigalpa a las oficinas de la Regional Centro-Oriente, a realizar la inscripción de Equipos y el fichaje de los jugadores, pagar manudo de Cancha, pago de Arbitrajes por partidos jugados. Por lo que recurrimos a usted para que por su digna media nos puedan ayudar con un valor L. 40,000.00.

I.- Expone el Señor Regidor Carlos Hernández, que la Corporación Municipal siempre ha ayudado al fútbol de Guaimaia, sin embargo tenga algunas dudas porque están peticionando para Arbitraje, Manudo de Cancha y el fichaje de los jugadores y peticionan L. 40,000.00; en lo personal conoce muy bien los movimientos del fútbol y cuando me tocó ser director de algunos equipos que me eran federados, solo eran por divisiones; pero de lo que se celebraba de las taquillas se pagaba el Arbitraje, los materiales y el Manudo de Cancha; pero desafortunadamente si los equipos de la liga cobran los entradas al estadio y deberían buscar el patrocinio con el comercio y gestionar a través de otras instituciones para Agencias recursos y que de alguna manera puedan ser autosostenibles, se que mantener el deporte es difícil; pero que se baje un poco la cantidad que están peticionando y los directivos deben saber que siempre la Corporación Municipal les ha Apoyado.

II.- Manifesta la Señora Vice-Alcalde Municipal, que en lo personal es parte de la directiva de un equipo de

tenido
ligado
tación y
por ende
taguilla;
a las marcas
sobre las
equipas
de la liga
deportiva
bandada

ella, que
nación
problemas
los árbitros
entonces
a mayoría
nada para
diseño está
no se
hubieron
yuda, porque
la Mayor de

José, que
ipal ha
no que
e dar toda
otra peli-
puesta es
D que
puesta que
Varela,
donde, que
aciones de
ide fondeo
o a otros
licitudes

de fútbol y de torneos estudiantiles. Que que es importante
Apoyar a los jóvenes así se evita ver los jóvenes
en bebidas alcohólicas y drogas; es digno de Apu-
yalar en lo que se pueda, siempre y cuando se liquida
y se deje documentación soporte para no tener problemas
legales posteriormente.

VI. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Apoyar la
Cantidad de L. 20,000.00 (Veinte Mil Zempiras
Exactos) a la Liga Mayor de Fútbol de la
Categoría Primera "A" de esta Ciudad de Guaimaca
previa revisión del presupuesto y con el entendido
que tendrán que liquidar los fondos que se les
Apruebe.

D.) Los Miembros de la Iglesia de Dios de la Profesía
de la Comunidad de Xic Abajo, del Municipio,
le están solicitando a la Corporación Municipal
la Ayuda en la Construcción de la Cerca Perimetral
y Plantura para la misma; ya que contamos con
una cantidad de materiales y ya no contamos
con el Capital para continuar; el costo de los
materiales son alrededor de L. 17,932.00, y la man-
de obra es de L. 7,000.00.

I. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Que ha solicitado
solicitada por los miembros de la Iglesia de Dios de la
Profesía de la Comunidad que le pendiente de
Revisión del Presupuesto para saber si hay dispo-
nibilidad económica, sino quedará pendiente para
el Presupuesto Participativo.

E.) La Señora Vilma Elena Gutiérrez Gineth, portadora
de la tarjeta de identidad N. 0806-1989-00123, soli-
citando a la Corporación Municipal le Aprueben la
Circulación de 02 Motocicletas Una de su propiedad y
la otra del hijo Danny José Salinas Gutiérrez, ya
que es de su conocimiento el desempleo en nuestro
país y por lo tanto en nuestro Municipio, por tal
razón adquirimos dichas motocicletas financiadas para
obtener un poco de ingreso y llevar el sustento diario a
nuestro familia, es solicitando la Ayuda (Adquisición de las)



F) ^{mismas.} Los miembros de la Empresa de Transporte "ALFA" S de Q.Z., estamos solicitando a la Honorable Corporación Municipal, el Permiso de Operación como Empresa, para poder circular en esta Ciudad de Guadalupe. Tenemos conocimiento que existe un Comunicado emitido por la Corporación Municipal el de no ingresar más unidades de metotaxis hasta que sean autorizadas por la Dirección General de Transporte DGT, pero hasta la fecha no han aprobado ninguna ley que regule la circulación de las metotaxis. Pero también estamos claros que la Corporación tiene Autonomía Municipal y por lo que tienen la potestad de regular el transporte dentro del término Municipal, en vista que somos personas de bajos recursos económicos y buscando una fuente de trabajo, solicitamos a la Corporación Municipal nos ayuden ya que esta es una forma de tener un empleo y de esa forma cumplir con nuestros compromisos económicos. Nuestra petición la fundamentamos en el Artículo 59 de la Constitución de la República y el Artículo 25, numeral de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigentes. Se adjunta fotocopia de identidad de los socios y RTN de los socios y documento que nos constituye como empresa.

I.- Expresa la Señora Vice-Alcalde Municipal, que existe un Acuerdo Municipal a través de un Comunicado que no iban a circular más metotaxis sin el respectivo permiso de la Dirección General del Transporte en su momento, ya que actualmente le han cambiado el nombre y como Municipalidad estamos a la espera que emitan la ley sobre la circulación de las metotaxis, como Corporación no podríamos estar en contra de darle el permiso de Operación como empresa si cumplen con todos los requisitos de ley.

II.- Manifiesta el Abog. Andrés Asuna, Asesor Legal que la Corporación Municipal no está facultada para

de
de
pe
de
fe
E
p
p
de
de
p
C
III.-
es
p
g
d
y
y
N
IV.-
g
d
n
l
l
r
l
N
C
d
d
l

transporte
relativo a las
Permisos
de Circulación
de Conducimiento
de las Corporaciones
de las Unidades
de las por las
; pero
según la ley
de 1910. Por
razón de
tenen las
entre del
nos personas
he una
corporación
es una
forma
comunes.
en el Artículo
10 y el Artículo
100 y su
resolución de
Socios y
empresa.
Municipal,
de un
de metotaxi
en General
actualmente
municipalidad
sobre las
poración. No
permiso de
en todas las

Acuerdo Legal
1914

Conceder un permiso de Circulación, estamos obligados
como lo expresa el Artículo 25, Numeral 11 de la Ley
de Municipalidades para extender el permiso de Operación
para las empresas; pero no para que pueda circular
un taxi, Vehículo o Metotaxi, sino que es una
facultad privativa de este ente llamado Dirección
General del Transporte; decirle que anteriormente nos
presentaron una denuncia en la fiscalía por el
supuesto delito de Abuso de Autoridad, que al
final se pudo desvirtuar porque nunca se les dio
un permiso para circular, lo que se les dio fue un
permiso para las empresas y con el comunicado la
Corporación Municipal ha puesto una veda, hasta
que el ente encargado no se pronuncie al respecto.

III.- Expresa la señora Regidora Lily Maldonado, que
es una situación difícil para los vecinos porque la
situación económica del país está difícil y todos
quieren buscar un medio para obtener recursos y felicitó
a las personas que han enviado la solicitud porque
demuestran que quieren trabajar de una manera legal
y honorablemente; pero siempre he dicho que se debe
hacer un estudio de factibilidad, para saber cuántos
Metotaxi realmente pueden circular en Guaymas.

IV.- Manifiesta la señora Regidora Yojana Sanchez,
que la situación del trabajo es una crisis que
embarga a un gran número de habitantes de nuestro
municipio; como Corporación desde que presentaron
la primera solicitud para las metotaxi, tuvimos
la buena disponibilidad y voluntad en apoyarlas
y aún arriesgamos nuestra cobertura de Autoridad
Aunque solo les dimos el permiso como empresas,
porque hasta la fecha no hay permiso para la
Circulación de Metotaxi y están claros que puede
venir al Municipio el ente que regula el transporte;
se puede llevar todas las Metotaxi porque andan
Circulando ilegalmente. pero también me he podido
dar cuenta que muchas personas de las que manejan
las metotaxi no tienen buena conducta y no le están
dando buen servicio a los Ciudadanos, andan con
la licencia en alta Volumen. (Firma de la Regidora)

legal para evitar el día de mañana ser reparados por Abuso de Autoridad, porque no podemos llegar ignorancia de la ley; conozco a las personas que han enviado las solicitudes y los felicitos porque están buscando la manera de trabajar y como Corporación Municipal estamos en el deber de Ayudarlos pero en una forma legal para no salir Afetados; la Corporación ya emitió un comunicado y en ese tenor que ser responsables.

V. - Manifiesta el señor Regidor Ariel Rodríguez que de Acuerdo con lo que expresaba la Regidora Lily Maldonado; que necesitamos un estudio de factibilidad porque no sabemos la demanda de Mototaxis en el Municipio de Guaimaca; el rubro de los mototaxis representa Ahorros de 10 millones de Lempiras al Año en nuestro municipio es una rama económica bastante grande; pero es una decisión que está fuera de nuestro Alcance; pero debemos gestionar una respuesta de la Dirección General del Transporte para conocer cuánto es la demanda de Mototaxis en el Municipio de Guaimaca; para que tengamos una base en la cual trabajar.

VI. - Expresa el señor Regidor Carlos Hernández que quisiéramos darle respuesta a todas las solicitudes; pero así como se nos Acuerdan personas para decirnos que se les Ayude para trabajar en el rubro de Mototaxis, así hay personas que se nos han Acuerdado para decirnos que esta paternidad de Mototaxis la Ciudad de Guaimaca; pero la dificultad es que no tenemos un instrumento real que nos diga cuántas mototaxis pueden funcionar en Guaimaca; porque primero intentamos 47 mototaxis, después trajimos más unidades hasta completar las 83 mototaxis y ahora hay una solicitud de 9 mototaxis que quieren trabajar y estas personas necesitan llevar el sustento a sus hogares; pero también como Autoridades desconocemos la Ley y el Reglamento del Transporte y por ello no podemos hablar con

VII. -

reparados
modernos
las per-
y los
es de
etamos
forma
vacación
mos que

ochuguz,
o Quidora
incluí de
manda de
a; el rubro
le 10 millones
o es una
es una
leante; pero
inecien
ante es las
o de Guai-
en la cual

unández,
las polici-
onas para
en el rubro
a han
o de Mate-
a dificultades
y nos diga
guainada,
después
las 83
o de 9 mate-
nos necesitan
ambien como
Reglamento
h. a las con

bare jurídica; de manera personal puede decir que el
Aproya las otras 9 Matatasas; pero tengo que permitirme
de lo que me dice la ley, y creo que uno de los personas
que sabes mucho del tema es el Sr. Alfredo Martínez
Juz de Justicia Municipal; considero que se le debe
de invitar a una reunión junto con los Ciudadanos
que han enviado las peticiones, para que hablen
ampliamente del tema; para muchas personas son
demasiadas matatasas y nosotros la Corporación lo
Vemos desde el punto de generar empleo en el Muni-
cipio; porque como Corporación no tenemos espacio
para emplear personas, las únicas empleadas son las
que trabajan en la Alcaldía, cuando hay corte de
Madera o cuando hay reparaciones de las calles, este
es un tema bien complicado, pero alguna solución
debe haber; mi propuesta es que la Corporación
Municipal se reúna con el Juz de Justicia Municipal
los 83 dueños de las Matatasas que andan trabajando
y los 9 Ciudadanos que han enviado las peticiones
que también desean trabajar en el rubro de Matatasas.
para adquirir mayor conocimiento del tema y conocer
la Ley y el Reglamento del Transporte y que podamos
elaborar un instrumento que nos refleje realmente cuántas
matatasas deben circular en el Municipio de Guaimas,
y que se invite a la reunión personal con conocimiento
de la Dirección General del Transporte y que se pueda
derivar todo lo concerniente al rubro de los Matatasas.
VII. - Manifiesta la Señora Vice-Alcalde Municipal que
los dueños de los Matatasas si han tenido reuniones en
donde ha estado presente el Señor Alcalde Municipal y el
Juz de Justicia Municipal y la Policía de Tránsito;
pero en este momento quedaría denegada la solicitud
en muchos casos de Corporación se ha dicho de hacer
un estudio de factibilidad, pero no se le ha dado el
seguimiento; porque poria de acuerdo al flujo de la
Circulación y al inicio lo mismo como una necesidad
para los Ciudadanos como medio de transporte y como
fuente de empleo; pero hubo un momento que se paturó el
Unibot de Matatasas y fue cuando la Corporación Municipal
decidió emitir un comunicado que no se permitían más

Unidades de Mototaxis), mientras no se tuviera el respaldo legal por el ente competente, a quien le correspondía dar el permiso de circulación de las Mototaxis.

1.)

VIII.- Manifiesta el señor Regidor Carlos Hernández, que no dijo que se denegaba la solicitud, sino que se respetaría el diálogo, que se deje la solicitud de recibida y que se busquen los mecanismos para cobrar más allá del rubro de las Mototaxis.

IX.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presenta "ACUERDO" que se admite la solicitud junto con los documentos que se acompañan de las Sra. Vilma Elena Gutiérrez Gineño y la Empresa de Transporte "ALFA" S de C. L. pero en este momento la respuesta es negativa en virtud que se emitirá un comunicado por parte de la Corporación Municipal y estaremos a la espera lo que estipule la nueva ley de Transporte.

X.- Expone el señor Regidor Carlos Hernández, que si se hace la reunión se presente el punto de Acta del Comunicado para refrescar un poco la memoria porque la Corporación Municipal, podrá le apruebe el permiso de operación como empresa a 47 mototaxis y las demás se fueron agregando hasta que llegaran a 83 mototaxis; pero lo que se trata es de dar respuesta, porque lo que me recuerda es si el punto de Acta quedó abierto e cerrado; porque si queda abierto habrá una posibilidad de dar respuesta.

II.-

7. INFORMES VARIOS

A.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado, que en representación de la Comisión de Dominios Plenos, somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal un dominio pleno que ya cumplió con todos los requisitos de ley, del señor Alex Fidel Almendarez.

B.)

I.- La señora Regidora Lily Maldonado, informa a la Honorable Corporación Municipal en representación de la Comisión de Dominios Plenos, que en Acatamiento a la Ordenada en sesiones Anteriores han procedido a la inspección, medida y remediación de salares



ión el
 ión le
 de las

 nde, que
 ión que
 la pólitica
 ima para
 ásis.
 n Unani-
 RDA" Que
 documentos
 na Gutiérrez
 LFA" S de
 Negativa
 por parte
 a las
 Transporte.
 y que
 de Acta
 la memoria,
 le Aprobó
 77 Metros
 que llegaran
 de dar
 si el punto
 ue si queda
 respuesta.
 Maldonado,
 Dominio
 aión de la
 e que ya
 el Señor

 y, informa
 y representación
 teatrimonio
 y procedido

- urbanos y rurales de las siguientes personas:
- 1.)** Medidas de un terreno para escritura otorgada en Dominio Pleno, Mediante Expediente N. DP-029-2016 Al Señor ALEX FIDEL ALMENDARES, con tarjeta de identidad N. 0307-1973-00071, ubicada en el Barrio Abajé; con las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE: 19.00 mts Colinda con propiedad del Sr. Carlos Durán y Sra. María Luisa González. SUR: 18.60 mts Colinda con Calle de por medio y propiedad de los señores Geina Victoria Pavón y Roberto Rosales. ESTE: 39.45 mts Colinda con propiedad del Sr. Leonidas Alonso Torres. DESTE: 40.00 mts Colinda con propiedad de los señores Ernestina Hernández y Eren Flores. El terreno tiene un Área total de 746.73 M². Valor por Metro L. 50.00, Aplicado al 15%. y de Acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la Cantidad de L. 5600.47.
- Este polígono forma parte del Título Común de Guaimaca, perteneciente al N. 39, Tomo 2041, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazan.
- Este Dominio Pleno ha cumplido con el proceso de Adjudicación en cumplimiento al Artículo 2, Reformado de la Ley de la Propiedad (Decreto # 390-2013), Publicado en la Gaceta 33420, de fecha 07/05/2014.
- II.-** La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar el Dominio Pleno al Señor ALEX FIDEL ALMENDARES, tal como queda relacionado.
- B.)** Informa la Señora Regidora Lily Maldonado, que en representación de la Comisión de Tierras, somete a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal la Publicación de siete (07) solicitudes de Dominio Pleno, de las siguientes personas:
- 1.- Glenda Pensabía Herrera Lara, ubicada en el Barrio Abajé.
 - 2.- Ana Josefina Cuello Bustillo, ubicada en la Aldea Las Marías.

- 3.- Angelica Nahemy Funez Olivé, ubicado en el Barrio El Centro.
- 4.- Herederos Godoy - Granada y Godoy-Vargas, ubicado en el Barrio El Centro.
- 5.- José Trinidad Moradel Cabrera, ubicado en el Barrio Suyapa.
- 6.- Godolfa Sandus Medina Ruiz, ubicado en la Colonia Brisa de Guaimas.
- 7.- Iris Jeaneth Alvarez Avila, ubicado en la Colonia Llana de Figueroa.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Publicación de las solicitudes de Dominio Pleno, de las personas antes mencionadas y tal como quedaron relacionadas.

C.) Informa la Vice-Alcaldesa Municipal, que el día 11 de Agosto del presente año, estuvo en una reunión junto con el señor Alcalde Municipal en la elaboración del plan de Actividades para el mes de la patria; el Comité Cívico Interinstitucional de Educación se eligió el año pasado por lo tanto este año los miembros seguirán en funciones; es un trabajo en conjunto Alcaldía Municipal, Educación, Salud Preventiva, Medio de Comunicación; se les hará llegar a cada miembro Corporativo el Plan de Actividades, para que en la medida de lo posible nos vayamos integrando en cada uno de las Actividades que se van a desarrollar en este mes de la patria.

D.) Informa la señoría Vice-Alcaldesa Municipal, que el día 11 de Agosto del presente año, tuvo una reunión con el Ing. Omar Civiely, quien trabaja en el IDECOAS - FIAS y van a tener un consultor en el Municipio para actualizar los diagnósticos en cuanto al Abastecimiento de Agua del Casco Urbano y del Area Rural; ya con este diagnóstico se tiene un instrumento para la gestión de proyectos y nos devía que la U.MASAG necesitaba quedando cortos en cuanto al Cobro del Servicio del Agua; pero el mayor objetivo con este diagnóstico es hacer las

C
 f
 d
 o
 d
 e
 r
 e
 e
 f
 e
 c
 t
 o
 s

I.-

II.-

icado en
roday-
tro.
icado en
icado
icado en
Unani-
A" Aprob
vimb
y tal
que el
icado en
Municipal
para
interinsti-
pasado
ion en
delia
a, Medio
da mimb
ue en la
ndo en
esauellav
ipal, que
3 unid
cabaja
ultor en
tivos en
ce Urbana
se tiene
atos y
e cortib
si, pero el
cer la

Actualizaci3n para poder Acuar ha algunos proyectos para mejorar los sistemas de Agua en el Municipio de Guadimaca.

E.) Informa el Abog. Andres Asfura, Asesor Legal, que comparecio a la Colonia Las Lomas, especificamente donde se ha curado una Calle, en donde vendieron un terreno; pero se puede constatar que es una Calle, se tomaron fotografias y a efectos los vecinos no tienen el Acuse correspondiente, la señora Dely Cuadria que se declaro heredera, manifiesta en periodo de Corporacion que un seño de nombre Tony iba a ceder el paso de perpendicular para que las personas pudieran circular, pero si en algun momento no cedian el paso de circulacion, como Asesor Legal sugiere a esta Honorable Corporacion Municipal que se presenten las Acciones Legales por la Via que correspondan sea Civil o Penal.

I.- Expresa la señora Secretaria Municipal, que a efectos a través del Departamento de Justicia Municipal fueron citados los señores Tony, Dely Cuadria y Digna Emerita Sanchez, quienes comparecieron, se escuchó la version del Señor Tony y se puede constatar que el no tiene ingerencia en el caso porque a el le vendieron todo un predio que comprende 5 manzanas de terreno y fue bien claro el Sr. Tony que no habia hecho ningun trato con el señor Delfonso Sanchez (A.D.S.G) y que si en un futuro litigio se tuviera, tendra la Obligacion de Continuar las Calles, pero el no puede partir su terreno porque compra un solo predio; el Sr. Tony nos elaboró un pequeño croquis de los terrenos y calles que hay en ese sector de la Colonia Las Lomas, nos dijo que en lugar donde existe el problema viene una calle desde arriba de la Colonia y se viene a cortar en el solar que le venden a la Sra. Karla Barrios que es la ultima dueña del terreno; pero que al otro lado del solar la Calle continúa; entonces al final lo que vendieron fue una Calle.

II.- Manifiesta el Señor Regidor Elroy Flores, que el caso de la Calle de la Colonia Las Lomas lo hemos

tratado como unas seis veces en sesión de
Corporación, así como el Caso del terreno donde
está el tanque de Almacenamiento de Agua y
son dos temas que hay que darles pronta
resolución; en ciertos lugares estoy de acuerdo con
la propuesta del Abog. Andrés Aspura que
se le dé seguimiento pertinente por la vía legal y
que se ejecute de inmediato y para el Caso del
tanque solicitarle al Abog. Andrés que para
la próxima sesión nos presente una propuesta.

III.- Expone el Abog. Andrés Aspura, que si el bien
inmueble es de Naturaleza jurídica privada para
tenemos dos vías: Expropiación por causa de
necesidad pública y Compra-Venta del Inmueble,
es claro que no puede curar el Acceso al tanque
del Agua, porque ponen en riesgo la salud de
la población de Guainaca y hay una ley especial
para protección de bienes y proyectos que son en
beneficio del Municipio; las Acciones se debieron
presentar ante el Juzgado de la Civil del Departa-
mento de Francisco Morazán; en el Caso de la
Colonia Las Lomas también se presentarán las
Acciones porque es una Calle y se presentará una
demanda de Servidumbre conforme al Artículo 743
al 805 del Código Civil y vamos a solicitar una
servidumbre de Paso, porque se incurre en una
responsabilidad penal y podemos como Alcaldía
interponer la denuncia ante el Ministerio Público,
porque nadie puede curar una Calle; debemos
hacer cumplir la ley; la Corporación Municipal
ha disuelto el tema con Amplitud y le dio el
tiempo prudencial para que los ciudadanos que
tienen ingerencia en el Caso llegaran a un Acuerdo
pero no se ha obtenido ninguna respuesta, entonces
la Corporación Municipal puede presentar la Acción
Correspondiente si así le considera conveniente.

IV.- Manifiesta la Señora Aquilona Lily Maldonado
que se quiere buscar una solución para el terreno
de la Colonia Las Lomas y pide la posesión de
la Dra. Karla Barrios que es la última Compradora

V.-

VI.-

VII.-

ión de
una donde
e Agua y
notar
acuerdo con
una que
Vía Legal
el Caso de
que para
respuesta.
y si el bien
usado para
uso de
el Inmueble
y el tanque
salud de
ley especial
y son en
e debieron
el Departa-
to de las
taron las
unión por
Ley 743
licitud una
en una
Alcaldía
de Guberna-
ción Municipal
indie el
no que
un Acuerdo
to, enton-
o la Decisi-
ón.
Maldonado
a el terreno
posición de

y que lo hizo de buena fe; pero que al final es la
más perjudicada, la Corporación quiere buscar una
salida al un Acuerdo extrajudicial, que deberá ser
un Acuerdo salomónico para poder afectar a las
personas que hicieron la compra de buena fe y la
Sra. Karla Barrios tendrá que hablar con las personas
que le vendió para que le puedan reivindicar su
dinero y tendrán que ir de Comprador en Comprador
hasta llegar a las personas quien sea dueño del terreno,
pero la Corporación tendrá que tomar decisiones
y esperar a ver que sucede.

V.- Expone el Abog. Andrés Aspinosa, que cuando
se hizo la inscripción a la Colonia Las Lomas
tomó las fotografías del lugar, no se afectó toda
el inmueble solo es una parte, la que se afectará
son de 3 a 4 metros; pero hay otros vecinos que
también se le afectará el terreno como dos metros;
que si los dueños de los terrenos autorizaran la pers.
dumbre de paso ante notario público, la Corpe-
ración Municipal no se vería en la necesidad de
presentar una demanda o una Acción de Orden penal

VI.- Manifiesta el señor Regidor Elmer Flores, que
la Corporación Municipal aceptará los procedimientos
legales; pero en el caso que los vecinos quieran
llegar a un Acuerdo, al igual que es el caso del
terreno donde está ubicado el tanque de Almacenamiento
del Agua que se avoguen al señor Alcalde;
Aunque la Corporación Municipal ya tomó la decisión
y queremos dejar resuelto el problema del tanque y
de la Calle y en el caso que los afectados quieran
llegar a un Acuerdo salomónico que se le hagan
saber al señor Alcalde Municipal.

VII.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobado que se
Acepten los procedimientos Legales y se presenten las Acci-
ones ante el Juzgado de lo Civil del Departamento de
Francisco Morazán, sobre la Expropiación de un terreno
por causa de Necesidad Pública, ya que se encuentra el
Tanque de Almacenamiento de Agua de la Guberna-
ción Municipal de Guaymas y la (Calle) de las Calles en

la Colonia Las Lomas, en la necesidad de pase de ferrocarril, de los vecinos y demás habitantes del Municipio de Guaimal.

8 PUNTOS VARIOS

A.) La señora Vice-Alcaldesa Municipal, convoca a la Honorable Corporación Municipal, al Tercer Cabildo Abierto, a celebrarse el día Viernes 26 de Agosto del Año 2016; a las 9:00 am, en el Lugar que ocupa el Centro Cultural, con la Agenda a desarrollarse: Socialización y Aprobación del Plan de Arbitrios Municipal a ejecutarse en el Año 2017.

B.) Expresa la señora Vice-Alcaldesa Municipal, que se ha estado hablando con el señor Alcalde sobre la celebración de la Feria Municipal, ya está organizado el Comité de la Feria, hay una serie de actividades a desarrollarse, desde que hasta el momento no hay respuesta por parte del Comercio, de la plaza es por lo que se adquiere de nuevos, porque falta por los puestos de comida y las microempresas que es poco de que se le cobra, vendrán los paraaiguadores y para traer se tiene que gastar L. 11,000.00 para el combustible del helicóptero; está confirmada la banda del Central para el día del cierre de la feria y la banda del Instituto Alfonso Guillén Zelaya, así como las bandas locales; vamos a tener la presencia durante la feria de los Municipios de San Ignacio y la Villa de San Francisco, así como los Centros Educativos locales; pero todas estas invitaciones generan un poco de gasto, por eso se espera aprobar un fondo para cubrir gastos de alimentación, transporte, alojamiento, etc.; siempre sustentando cada gasto con listados y fotografías de los eventos que se realicen en la feria Municipal.

C.) Expresa la señora Yegidora Yejana Sánchez, que la feria es una actividad que alegro a los Ciudadanos del Municipio de Guaimal; pues me he visto que se incentiva a los Candidatos que participan en el reinado de la feria y mi propuesta

22

1/2

1/3

I.-

1/4

1/5

1/6

1/7

1/8

1/9

1/10

1/11

1/12

1/13

1/14

1/15

1/16

1/17

1/18

1/19

1/20

II.-

1/21

1/22

1/23

1/24

1/25

1/26

1/27

1/28

1/29

1/30

III.-

O de paso
relatante del

2. Convocar
al Teniente
26
am, en el
con las
Aprobación
utale en

unipal
o Alcalde
unipal, ya
hay una
de que
parte de
Adquiere
omida y
Cebra,
y se tiene
del
del Central
Banda del
no las
durante
ie y las
tus Educativas
rean un
obras un
, transporte
gante en
re valies

choy que
a los
pene no
es que
mi propuesta

es que si la Town que gane de Reina está estudiando
se le Ayude durante el año que represente al Municipio
con un bono, para que se motive y que sea un
premio por la participación.

I. - Manifiesto el Sr. Regidor Carlos Hernández, que
nunca ha estado en contra de las Ferias, porque
son parte de la cultura del Municipio, pero cuando
las ferias no son autorizadas hay que cambiar el
equipo de trabajo, porque la feria está programada
para una semana y se convierte para quince días, donde
el centro del pueblo se convierte en un caos de personas
vehículos, vendedores y de insalubridad; y preocupa más
cuando la Corporación aprueba buena cantidad de
dinero, cuando se está necesitando para otras necesidades
presupuestarias; la feria debe ser en más corto tiempo
tres días bien planificada y que los vecinos la puedan
disfrutar si bien es cierto hay comercio para la mayoría
son comerciantes de otros municipios y ese dinero
se va para otros lugares, sino hay tanto bonanza en
las Aucas del Municipio, tampoco se puede estar
gastando tanto dinero en la feria.

II. - Expone la Señora Vice - Alcaldesa Municipal, que la
Feria no dura 15 días, está programada del 27 de
Agosto al 03 de Septiembre y en esa misma semana se
contemplan actividades del mes Patria celebradas por
Educativas, se trata en lo más posible mantener siempre
el comité paga algunas personas para que mantengan
limpio el parque y los alrededores, se contrata como
seis mujeres madres solteras para que hagan la limpieza
y de esa manera generamos empleo, lo más fácil es
decir que no hay feria; pero la población dice que
porque se va a quitar una tradición de un pueblo.

III. - Manifiesto el Sr. Regidor Byron Gadilla que
está de acuerdo con la celebración de la Feria, pero
ya es costumbre del Regidor Carlos Hernández de ponerse
en contra de muchas cosas; la feria es parte de la
tradición de nuestro pueblo que es un momento de
Motivación y Alegría; vamos a tener la presencia de
los paracaedistas y de la Banda del Instituto Central
Vicente Cárdena; lo que debemos es apoyar la nuestra

- y que sea una feria agradable para quien nos
visite y para los habitantes del Municipio.
- IV.- Expresa el Señor Regidor Ariel Rodríguez que
reitera su apoyo en la celebración de la Feria
y quiere más apretado que mi persona, que se
dificulta el acceso, la bulla de la música, el
tránsito de personas, pues es la cultura del
Municipio y de Acaulde se Ayuda con el presupuesto
para la feria. XI.-
- V.- Manifiesta la Señora Regidora Yolanda Zuniga
que la feria es una tradición en el Municipio
de Guaimaca y es una celebración que alegra
a los habitantes y de Acaulde se Ayuda con el
presupuesto. XII.-
- VI.- Expresa la Señora Vice-Alcalde Municipal
que el año pasado se aprobó un presupuesto
por la cantidad de L. 100,000.00, para el apoyo
de las actividades dentro de la feria y se hacen
las respectivas liquidaciones, en ningún momento
le dió el dinero al comité, la Alcaldía realizó
directamente los pagos, los costos fueron menores
porque el personal de la Alcaldía cocinó, en la
medida de lo posible se van reduciendo los gastos. XIII.-
- VII.- Manifiesta la Señora Regidora Yajana Sanchez,
que su propuesta es que se le dé un incentivo
a la Señorita que gane de Reina de la Feria,
un bono de L. 3,000.00 en tres meses; propuesta
que fue reemplazada por la Regidora Yolanda
Zuniga.
- VIII.- Expresa la Señora Regidora Lily Maldonado,
que su propuesta es que a la Señorita electa como
reina de la feria se le dé L. 2,000.00 de una
sola vez, propuesta que fue aprobada por el
Señor Regidor Carlos Hernández. XIV.-
- IX.- Manifiesta el Señor Regidor Byron Gadilla, que
se le dé el bono de una sola vez como le
propone la Regidora Lily; para que la Señorita
que gane ese día ya le dé el premio.
- X.- Expresa la Señora Regidora Lily Maldonado,
que respeta la opinión de cada miembro corporativa D.)

en nos
eres
que, que
la feria
que se
ría, el
D del
el presupuesto

rela Zuniga
Municipal
o allega
ye con el

unicipal
empuesto
el apoyo
y se hacen
momento
día realizá
menores
né, en la
los gastos
o Sánchez,
inventos
a feria,
propuesta
londas

ldorada,
electa como
de una
D por el

illa, que
se he
la feria

donada,
corporativo

y así me gusta que respetar mi opinión, es entendida que muchas personas les gusta la feria y no podemos ser radical con los gustos de las demás personas porque cada persona tiene sus costumbres y voy a decir lo mismo del año anterior me estoy de Aculdeca con cien mil tiempo que sea una cantidad menor y mi presupuesto es que sea L. 50,000.00, presupuesto que fue reunidos por el Regid Carlos Hernández.

XI.- Manifiesta el señor Regidor Ariel Rodríguez, que su presupuesto es que se aprueben los L. 100,000.00 para apoyo a las actividades de la feria, propuesta que fue aprobada por el Regidor Byron Gadilla.

XII.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos A FAVOR los señores Regidores César Flores Yaján, Sánchez, Yolanda Zuniga, Ariel Rodríguez, Byron Gadilla y Vice-Alcalde Municipal EN CONTRA los señores Regidores Carlos Hernández y Lily Maldonado "ACUERDA" aprobar la cantidad de L. 100,000.00 (Cien Mil tiempo) exactos, para cubrir gastos que se generen en la celebración de la Feria Municipal del 2016, del Municipio de Guaimasá.

XIII.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a FAVOR los señores Regidores César Flores Yaján Sánchez, Yolanda Zuniga, Ariel Rodríguez, Byron Gadilla y Vice-Alcalde Municipal EN CONTRA los señores Regidores Carlos Hernández y Lily Maldonado "ACUERDA" aprobar un bono como premio a la Joven que sea Ganadora Reina de la Feria Municipal del año 2016, la cantidad de L. 3,000.00 los cuales se le darán en tres meses consecutivos; dicho premio se dará de los cien mil tiempo que fueron aprobados para la celebración de la Feria Municipal del año 2016.

XIV.- Expresa el señor Regidor Carlos Hernández que anteriormente dijo que no estaba en contra de la feria; pero viendo que mi posición no fue tomada en cuenta, me tiene que apoyar a la propuesta de la Regidora Lily Maldonado de los L. 50,000.00, este pide a manera de observación.

D.) Las Inmundo (Acta) queda sujeta a la sanción en:

E.) la próxima sesión de Corporación.
 Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 85, folios
 238-260.
 9° No habiendo más que tratar se cerró la
 sesión a las 3:47 pm.

[Signature]
 Vice-Alcalde



[Signature]
 Regidora III

[Signature]
 Regidor V

[Signature]
 Regidor VII

[Signature]
 Regidor II

[Signature]
 Regidora IV

[Signature]
 Regidor VI

[Signature]
 Regidora VIII



[Signature]
 Lic. Silvia Zelazny

[Signature]
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~



[Signature]
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~



A.)

B.)